



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)**

Veintiocho (28) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	Esperanza Arcila Cogua
Demandado	Hrs de Ángel Alirio Mayorga Diaz
Radicado	No. 25 307 3184 001 <b>2023-00267-00 - 2021-00273</b>
Providencia	Auto interlocutorio #405
Decisión	Avoca conocimiento

El expediente ingresa al Despacho con la providencia emitida por el Juzgado Homologo en el que ordenó la remisión del proceso al presente por la recusación consagrada en el numeral 7 del artículo 141 del Código General del Proceso.

Para tal fin, se avoca conocimiento de las diligencias recibidas, conservando la actuación adelantada dentro del proceso 2021-00273 de unión marital de hecho. Por secretaria, póngase en conocimiento a las partes a los correos suministrados en el proceso.

Una vez ejecutoriada la presente providencia y puesto en conocimiento a las partes, ingrese nuevamente las diligencias para proveer lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**

**JACQUELINE RUEDA HERRERA**  
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE  
FAMILIA DE GIRARDOT

Por anotación en Estado No. 37 se  
notifica el auto hoy 31 de julio de 2023  
siendo las 8:00 a.m.

**FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS**  
Secretario